

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las once horas, en la oficina situada en el Centro Comercial Dicientro, local 2, calle Av. Juan Tanca Marengo inmueble de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:

José Ricardo Peña Payro, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Juan José Peña Ullauri, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Juan José Peña Ullauri, y actúa como secretario de la junta el Gerente de la compañía José Ricardo Peña Payro. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver acerca de las cuentas, balances e informe del Presidente, respecto al ejercicio económico del 2013.
- 2.- Conocer y resolver acerca de la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de organismos de administración y fiscalización, respecto al ejercicio económico del 2013.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto al ejercicio económico del 2013.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, luego de ello, se procede

a tratar el primer punto del orden del día, esto es Conocer y resolver acerca de las cuentas, balances, respecto al ejercicio económico del 2013, el informe de la administración elaborado por el Gerente General, procede a ser leído por el secretario, el cual indica que en el área comercial registramos ventas anuales por US\$276.645.71, las mismas que mejoran la rentabilidad de la compañía en relación al año anterior. La utilidad neta del ejercicio fue de US \$21.565.28, se procedió a leer el balance del año 2013. Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad:

RESUELVE: Aprobar las cuentas, balances e informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico del 2013.

Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del día, esto es conocer y resolver acerca de la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de organismos de administración y fiscalización, respecto al ejercicio económico del 2013. El informe del comisario de la compañía, señores leído por secretaria, el mismo que expresa que la compañía mantiene un sistema contable computarizado de libros mayores, anexos y estados financieros; aplica los principios de contabilidad, que se encuentran societaria, laboral y tributariamente al día, que se cumple los procedimientos de control interno, acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad:

RESUELVE: Aprobar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de organismos de administración y fiscalización, respecto al ejercicio económico del 2013.

A continuación la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto al ejercicio económico del 2013. El presidente de la Junta informa resolvió por unanimidad que, de las utilidades del ejercicio económico del 2013, que ascienden a \$21.565.28, luego de deducir lo correspondiente al 15% de participación de trabajadores, y las demás deducciones legales, el saldo esto es la utilidad distribuible para accionista, no será repartidas.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin

modificaciones algunas. Siendo las doce horas quince minutos, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.-


Juan José Peña Ullauri
Presidente Ad-hoc de la Junta
Accionista


José Ricardo Peña Payro
Secretario de la junta
Accionista